

Gup 80456

Guayaquil, 15 de enero del 2016

Señor
MARCELINO VICENTE ROJAS NAVAS
Ciudad.-

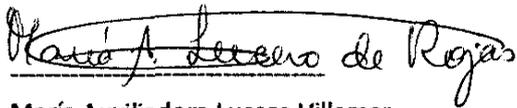
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a Usted que la Junta General de Accionistas de la compañía FLANRI S.A., celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de CINCO AÑOS., con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Abogado Marcos Díaz Casquete, el 4 de febrero de 1998, la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil el día 20 de febrero de 1998.

Deseándoles éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

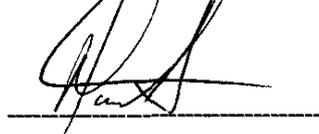
Muy Atentamente,



María Auxiliadora Lucero Villamar
Secretaria de la Junta

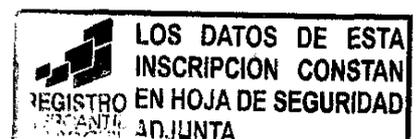
Conste que en esta fecha acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL conferido a mi favor por la compañía FLANRI S.A.

Guayaquil 15 de enero del 2016



Marcelino Vicente Rojas Navas
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C. 0906896345

D19



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:3.769
FECHA DE REPERTORIO:28/ene/2016
HORA DE REPERTORIO:10:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Enero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FLANRI S.A.**, a favor de **MARCELINO VICENTE ROJAS NAVAS**, de fojas **4.106 a 4.109**, Registro de Nombramientos número **1.109**.

ORDEN: 3769



Guayaquil, 01 de febrero de 2016

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1320607

Documentación y Archivo,
PREFECTURA DE COMARCAS DE G. AYACUCHO

30 MAY 2015

RECIBIDO

Hora

11:40

Firma

GENESIS